



José Antonio Donas, miembro del Colectivo Obrero Popular y de la Coordinadora Sindical de Madrid, despedido de la empresa

Represión contra el sindica- lismo de clase



COORDINADORA SINDICAL DE MADRID

Editorial	-	Unidad del sindicalismo de clase frente a las agresiones	2
Información	-	Permanente Sindical Estatal	3
Actualidad	-	Ley de Pensiones y Seguridad Social	4
Represión	-	Ofensiva de la patronal contra el sindicalismo reivindicativo	6
		Despedido el Presidente del Comité de Empresa de TNT	7
Sindicatos	-	AST - Recuperando el movimiento obrero	8
		SATNP - El X Convenio empieza a dar frutos	8
		Plataforma Sindical - Se celebró la X Asamblea-Congreso	9
		CTA - Iberia... debate de lo privado a lo público	10
Internacional	-	Federación Sindical Mundial	11
Entrevista	-	José Ángel Jiménez, presidente Comité Empresa Telemadrid	12

Unidad del sindicalismo de clase frente a las agresiones

Comienza el año 2007 con idénticos problemas de la clase obrera de años anteriores pero agudizados como consecuencia de la agresiva política de la patronal y del gobierno. Uno de ellos es la continua pérdida de poder adquisitivo que, según algunos estudios, se estima que los salarios en términos nominales, se mantienen igual que en los años 97-98.

La política del pacto social que se viene practicando está llevando al conjunto de los trabajadores a un retroceso global en todos los aspectos de la vida. Económicamente la parte de los salarios que compone la renta nacional se está reduciendo y cae al 45% de la misma cuando en períodos recientes ha superado el 50%; las condiciones de trabajo en las empresas son cada vez peores; los accidentes laborales sumaron más de 1300 muertes en 2006 y la precariedad laboral ha crecido superando el 34% de las contrataciones existentes.

La patronal y los dos sindicatos que la vienen respaldando acaban de firmar un acuerdo confederal para la moderación salarial en 2007. Lo hacen en las mismas condiciones que han venido repitiendo durante los cuatro años anteriores en los que se contempla la reducción de los salarios, la precariedad, la persecución a los trabajadores en situación de Incapacidad Temporal...

Con la desmovilización de la clase obrera y en base a este panorama, aparecen focos de represión grave hacia los representantes sindicales y hacia los trabajadores en el conjunto de los pueblos del estado español. En Cataluña, la represión se está centrando en los despedidos de SEAT y los expedientados en la protesta del aeropuerto de El Prat por defender sus puestos de trabajo y a quienes, incluso, se pide penas de cárcel. En Asturias, a dos destacados dirigentes sindicales militantes de la Corriente Sindical de Izquierdas, Morala y Cándido, y por motivos estrictamente laborales en su lucha contra la reestructuración de empresas que llevan implícita la especulación inmobiliaria, se les pide igualmente seis años y medio de cárcel a cada uno de ellos (es decir, se les quiere meter en la cárcel por defender los



puestos de trabajo). Más recientemente, en Madrid, el presidente del Comité de Empresa de TNT (filial de Fiat, Lancia y Alpha Romeo) ha sido despedido porque la presencia de un delegado del Colectivo Obrero Popular (COP) no es del agrado de la patronal. En Telemadrid, con una dirección reaccionaria como la del Partido Popular, igualmente ha habido despedidos y expedientados. Así un largo etcétera en diversas empresas y sectores y en todos los territorios.

La situación actual de la clase obrera es insostenible. En todos los sitios aparecen arbitrariedades y abusos por parte de las empresas y en muchos casos con un soporte importante dado desde las estructuras políticas como en Cataluña la Generalitat, en Asturias el Ayuntamiento de Gijón o en el caso de Telemadrid con la reaccionaria presidencia de la Comunidad Autónoma.

La política del pacto social está resultando un auténtico desastre para los trabajadores porque no se trata ya solo de las diferentes Contrarreformas laborales que hemos combatido, y seguimos combatiendo, sino que en este clima, la patronal se engrandece y arrebató todo tipo de derechos de manera permanente y sistemática al conjunto de los trabajadores. Desde la Coordinadora Sindical de Madrid nos hemos planteado todas estas cuestiones para salir cuanto antes de esta situación y hacer frente con la movilización y la lucha a las agresiones de la patronal y del gobierno. En este sentido el

trabajo realizado en los V Encuentros Sindicales en los que apostamos por la coordinación sindical de clase en el ámbito estatal creemos que se trata de una estrategia acertada y que todos aquellos colectivos u organizaciones sindicales conscientes estamos obligados a avanzar en ese proceso de coordinación.

Los V Encuentros Sindicales dieron un paso importante en esa dirección. Desde aquí trabajaremos para que eso se desarrolle y se extienda cada vez más tanto a organizaciones como a territorios. Esperamos que esta reflexión sea entendida por cada vez más organizaciones ya sean de Cataluña, Andalucía, Asturias, Galicia... Todos juntos podemos avanzar en este camino para hacer frente a los problemas de los trabajadores. En este sentido, ninguno podemos eludir nuestra responsabilidad.

Pero la autocrítica también es necesaria y no deberíamos concluir sin decir que llevamos mucho tiempo hablando de este tema y coordinando pocas cosas, siendo necesario el invertir los términos para continuar en esa dinámica pero coordinando nuestro trabajo para que sea reconocido entre la clase obrera como una alternativa al pacto social, por los derechos de los trabajadores, por el avance en sus conquistas, por un nuevo Estatuto Obrero, por la movilización y por la lucha.

Estamos convencidos que por este camino podemos avanzar.

Se celebró la primera reunión de la Permanente Sindical Estatal

El pasado 13 de enero se celebró en Madrid la primera reunión de la Permanente Sindical Estatal, tal y como se comprometió ante la asamblea de delegados sindicales en los V Encuentros Sindicales celebrados en la capital el 25 de noviembre. A esta reunión acudieron representantes de la Coordinadora Sindical de Andalucía, de la Coordinadora Sindical de Madrid, de la Central Sindical Unitaria de Extremadura y de C o B a s . Excusaron su ausencia los miembros de la Coordinadora de Trabajadores del País Valenciano y Trabajadores Unidos de Valladolid.

En primer lugar se aprobó de forma definitiva el Acta de los V Encuentros Sindicales y, a continuación, se procedió a tratar los temas para los que se había convocado esta primera Permanente.

Constitución de la Permanente

El primer acuerdo al que se llegó fue la constitución de la propia Permanente Estatal. Así, los componentes mínimos por territorio serían, al menos, dos personas, pudiendo acudir a las reuniones todo aquel que estuviera interesado. Pero se nombró a dos personas por territorio como miembros nominativos. Seguidamente se acordó abrir tres áreas de trabajo: orga-

Redacción

nización y finanzas, acción sindical y relaciones socio-políticas nombrándose también un responsable de cada área.

Llegados a este punto se acordó que todos los componentes de la Permanente Estatal estarían acogidos a una de las tres áreas. También que la periodicidad de las reuniones ordinarias de la Permanente sería cada tres meses y que se celebrarían, salvo casos que se valorarían, en Madrid.

Otros acuerdos fueron la creación de un correo electrónico de la Permanente y la posibilidad de realizar una página web.

Plan de Trabajo

Tras la constitución de la Permanente se procedió a elaborar un Plan

de Trabajo que se centró en la problemática de los trabajadores (la Reforma Laboral, las elecciones sindicales y el Primero de Mayo) así como la represión sindical. También se barajó la posibilidad de realizar una conferencia como la que tuvo lugar en 2005 en Granada.

Por último se acordó enviar a todos los interesados el Acta de los V Encuentros Sindicales así como las cinco resoluciones aprobadas y el apoyo explícito a los compañeros Cándido y Morala de la Corriente Sindical de Izquierdas de Asturias. Y convocar la próxima Permanente para el día 31 de marzo en Madrid.

Solidaridad con los convocantes de la manifestación de Barcelona

Desde la Permanente Sindical Estatal se envió un comunicado de apoyo a los sindicatos convocantes de la manifestación de Barcelona del pasado 21 de enero, así como al conjunto de los trabajadores.

En él, se manifestaba que tanto la Permanente como sus organizaciones se

Redacción

oponían abiertamente a las políticas neoliberales así como a la actitud claudicante y colaboradora de los sindicatos reformistas.

La manifestación congregó a 1.200 personas que recorrieron las calles del centro de Barcelona y que trataba de unificar las luchas de trabajadores en conflicto como los de SEAT, Iberia, La Vanguardia, Mer-

Represión sindical en Asturias Apoyo a Cándido y Morala

Más de 2.000 trabajadores se concentraron el pasado 31 de enero a las puertas de los Juzgados de Xixón para apoyar a los delegados sindicales de la Corriente Sindical de Izquierdas. Recordemos que Cándido y Morala se enfrentan a penas de seis años y medio de cárcel si prospera el montaje policial que cuenta con la complicidad del Ayuntamiento de Xixón, gobernado por PSOE e IU.

Los juicios contra Carnero y Morala se celebraron los días 30 de enero, en el Penal número 1, y 12 de febrero, en el Penal 2, ambos de Gijón. En la primera de las vistas se pedía 4 años de cárcel por romper un cajetín de una cámara de videovigilancia de Tráfico y una indemnización de más de 5.000 euros, mientras que en el segundo la petición de condena era de 2 años y medio, por la quema de un vehículo y otros destrozos. Pese a que las movilizaciones en las que ocurrieron los hechos de los que se les acusa fueron convocadas por los representantes sindicales de CCOO y UGT del Comité de Empresa, la denuncia fue personificada en ellos dos, que pertenecen a la Corriente Sindical de Izquierdas. "La denuncia va contra dos trabajadores de un mismo sindicato", apostilló Morala en rueda de prensa convocada por la 'Plataforma contra la represión y por las libertades'.

Para su portavoz, Ramón González Turón, la criminalización de Cándido y Morala es el caso más grave de una larga lista como es el despido disciplinar de un delegado sindical de Cajastur, las demandas contra integrantes de movimientos vecinales afectados por planes de reordenación urbanística o las denuncias contra jóvenes que protestaban en las calles asturianas.

Breves

Reforma de las Pensiones

El Gobierno aprobó el pasado mes de diciembre la reforma de las pensiones que, entre otras medidas, eleva a quince años el período de cotización necesario para acceder a una pensión contributiva desde los 12,5 años que se exigían hasta entonces, incentiva la prolongación de la vida laboral y amplía el derecho a la pensión de viudedad a parejas de hecho.

4.000 millones € para el Fondo de Reserva de la Seguridad Social

El gobierno socialista anunció el pasado 30 de enero una dotación de 4.000 millones de euros para el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Esta medida se debería aprobar en el segundo Consejo de Ministros del mes de febrero.

Esperamos que esta dotación no se destine, como en otras ocasiones, a inversiones en bolsa para beneficio de los gestores del Fondo de Reserva, entre ellos Comisiones Obreras y UGT, en lugar de dedicarlos a aumentar las miserables pensiones españolas.

Recordemos que más del 50% de las pensiones no superan el Salario Mínimo Interprofesional. Y también que esta dotación procede de las cotizaciones sociales de los trabajadores y no se trata de ninguna dádiva del gobierno de Rodríguez Zapatero.

Protestas en Alemania contra la prolongación de la edad de jubilación

Unos 76.000 trabajadores del sector del motor, de empresas como Volkswagen y DaimlerChrysler, protestaron el pasado 31 de enero en Alemania contra la prolongación de la edad de la jubilación hasta los 67 años, según el sindicato IG Metall.

El Gobierno alemán, formado por la gran coalición entre democristianos y socialdemócratas, ya anunció a finales de 2005 que elevaría a partir de 2012 la edad de jubilación a los 67 años, frente a los 65 años de la actualidad, y que congelaría la subida de las pensiones durante varios años.

Ley de medidas en materia de Seguridad Social

Marulanda

Me piden un grupo de amigos un artículo sobre la próxima Reforma de la Seguridad Social para el Boletín de la Coordinadora Sindical de Madrid, que les entrego con mucho gusto y agradecimiento, en el que trataré se dibujen las opiniones del aún incipiente movimiento organizativo entre los trabajadores prejubilados y jubilados.

Vaya por delante que esta Reforma no es, ni de lejos, la que viene demandando la derecha económica de este país, cuya pretensión va en el fondo a cuestionar la misma existencia de las pensiones públicas, más allá de su nivel asistencial y de subsistencia.

La importancia del tema viene derivado de que afecta a más del 9% del PIB y de forma directa a 8 millones de personas. En sus aspectos positivos se encuentran algunas medidas en el acceso a la incapacidad permanente y del complemento de gran invalidez. También, la equiparación entre matrimonios y parejas de hecho en relación con la pensión de viudedad.



Mención especial para el punto que recoge la necesidad de equiparar a las personas que fueron jubiladas anticipadamente con carácter obligatorio antes de 2002 y que alcanzaban más de 35 años de cotización. También la consideración de involuntaria de la extinción laboral para todos los trabajadores acogidos a ERES.

Estas medidas, aunque recogidas solo en parte en la nueva Ley, vienen siendo reclamadas por ese movimiento reivindicativo,

plural e independiente que antes mencionaba y forman parte de una plataforma reivindicativa más amplia que lleva entre otros puntos, el reconocimiento jurídico de la figura del prejubilado, la aplicación de tablas de penalización a la jubilación anticipada menos injustas, etc.

En su parte negativa, está la ampliación de 12,5 a 15 años de cotización para tener derecho a una pensión contributiva, la utilización de fondos públicos para incentivar la prolongación de la vida laboral más allá de los 65 años, la ampliación de las bonificaciones a las empresas para los trabajadores de 59 años, así como el anuncio de inminentes reformas en la gestión del llamado Fondo de Reserva (que pasará a ser gestionado por las grandes entidades financieras), y la desaparición del Régimen Especial Agrario, entre otras.

La experiencia acumulada en estos últimos años nos hace preveer que en un futuro inmediato se va en esta materia a una fuerte colisión entre los intereses de los que desean finiquitar el Sistema Público de Pensiones, tal y como lo conocemos actualmente, y los que aún considerando sus insuficiencias, existen más de 3 millones de pensiones por debajo de los 500 euros y la media de las contributivas es de tan sólo 728,70 euros, defendemos como una única garantía de futuro, su gestión pública y el respaldo del Estado con todas sus consecuencias.

En Alemania los pensionistas viven en su segundo año con las pensiones congeladas, tenemos el convencimiento de que sólo organizadamente y de forma independiente de unos sindicatos burocratizados, pero que se atribuyen una representatividad de millones de jubilados, que nadie les ha otorgado en ninguna urna, será posible hacer frente a los desafíos de los próximos años.

Las Reformas en Materia de Seguridad Social se vienen produciendo con una periodicidad constante en nuestro país: 1996, 2002 y la ahora anunciada, no son sino pasos en un camino que para que resulte positivo a los intereses de todos los trabajadores, precisa de su participación y de su presión constante.

Los bailes en la interpretación de la ley descubren la fragilidad de los ERE's

Luis Miguel Busto Mauleón

A nadie de nuestro entorno vamos a asombrar en estos momentos de lo que significan los Expedientes de Regulación de Empleo. La destrucción de empleo digno y su sustitución por empleo basura para trabajadores más jóvenes tiene consecuencias que a nadie puede escapar como son los agravios comparativos con otros trabajadores que han cotizado idénticos años a la Seguridad Social.

En muchas ocasiones, los trabajadores de estas empresas han sido objeto de envidia por poder abandonar el mercado laboral a edades tempranas de 52 años en adelante. Hay quien no entiende que el mayor valor de un trabajador es, precisamente, su trabajo y que su renuncia, en unas condiciones económicas determinadas, también pueden acarrearle sorpresas amargas.

Todo esto se ha desvelado en los últimos meses, cuando han empezado a surgir sentencias judiciales que no reflejaban lo que les habían prometido a los trabajadores a la hora de su jubilación (por ejemplo, la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de septiembre de 2005 con Recurso número 877/2004). Muchos de ellos, al alcanzar los 60 ó 61 años solicitaban su pase a la situación de jubilación anticipada de la Seguridad Social. A unos se les reconocía el derecho por tener cotizaciones anteriores al año 67, a otros por provenir de un ERE y a otros ni siquiera se les reconocía este derecho. Además, se les aplicaba un coeficiente reductor que podía ir desde el 6% hasta el 8%.

Todo eso dio lugar a multitud de demandas ante la Jurisdicción Social y finalmente el Tribunal Supremo en varias sentencias falló de la misma manera, lo que dio lugar a una intervención de la Seguridad Social. En una instrucción de la Subdirectora General de Ordenación y Asistencia Jurídica de la Seguridad Social se ordenaba a todas las direcciones provinciales que no se jubilara a ningún trabajador acogido a un ERE hasta que no tuviera 65 años de edad y que en ningún caso se aplicara un coeficiente reductor menor del 8%, salvo que hubieran cotizado antes del año 1967 (Expediente 185/06 firmado por María Lidón Nebot Lozano). Incluso aclaraba que las prejubilaciones eran voluntarias aunque provinieran de un ERE acordado con la repre-

sentación social y avalado por el Ministerio de Trabajo ya que al trabajador le cabía la posibilidad de seguir en su empresa. Esto significaba que nadie en estas condiciones podía acogerse a la jubilación anticipada de la Ley de la Seguridad Social.

Miles de afectados podían volver la cara hacia aquellos sindicatos que les habían empujado hacia la prejubilación ya que las empresas ya contaban con una firma que justificaba su desvinculación definitiva. CCOO inició una serie de trámites con la Administración para corregir la instrucción mencionada y que la Ley se aplicara correctamente advirtiendo que en función de los resultados acudirían a medidas de tipo jurídico y sindical. Es decir, que se permitiera la prejubilación anticipada al cumplir los requisitos de edad y cotización y la aplicación de los coeficientes acordados. La UGT reconocía la trascendencia del problema y mantuvo una reunión con el Secretario de Estado de la Seguridad Social en la que le transmitía la preocupación generada por interpretaciones judiciales y, a veces, contradictorias.

De paso, arremetían contra aquellas organizaciones sindicales que nada tenían que ver con la circunstancia, opuestas a este tipo de expedientes de regulación de empleo y que tan solo habían denunciado la fragilidad de los acuerdos que pendían, como en este caso, de una ley que en cualquier momento podía ser modificada o de la interpretación de un juez instructor o de la circular de un responsable de la Seguridad Social. Y así resultó, en un paso de baile más, cuando el Tribunal Supremo dictó una sentencia desdiciéndose de las anteriores en la que establecía que los trabajadores provenientes de un ERE tendrían la consideración de despedidos de carácter involuntario (Unificación Doctrina/4453/2004 del 18/10/2006). De esta manera se volvía a reconocer los coeficientes reductores inferiores al 8% y la posibilidad de acogerse a una jubilación anticipada a los 61 años.

Todos estos 'ir y venir' por los pasillos



jurídicos y sindicales carcomen la confianza de los trabajadores en magistrados y centrales sindicales. Porque, a partir de ahora, no existe una garantía para quienes se tengan que jubilar a los 61 años cuando el criterio puede variar con un simple cambio en los miembros del Tribunal Supremo. O porque también se desconoce qué mano invisible ha sido la causante de este cambio de criterio que, de la noche a la mañana, ha resuelto una previsible movilización de miles de ciudadanos que dependen de este tipo de subsidios. Solo considerar que han podido ser los propios sindicatos, y así lo reconocen al atribuirse la solución del problema, genera muchísimas dudas sobre la independencia del poder judicial.

No podemos por menos que denunciar que este tipo de despidos encubiertos no dejan de ser un fraude para todos los trabajadores de este país y una burla a la Seguridad Social y que, mientras tanto, las empresas no asumen sus responsabilidades y son las únicas que, en todo este enredo, han salido de rositas. A ellas habría que exigir que garantizaran las rentas de la prejubilación comprometidas con los trabajadores hasta que éstos accedieran a la jubilación y no dependiendo ésta de la edad sino del momento de acceder a ella, previendo un hipotético cambio en la edad legal de jubilación.

Y, por supuesto, también debemos denunciar la actitud de aquellas centrales sindicales que empujan al trabajador fuera del mercado laboral con la firma de Expedientes de Regulación de Empleo. Solo favorecen a las empresas que consiguen reducir las plantillas y, de paso, elevar su cuenta de beneficios. Demostrar que empresas y sindicatos comparten objetivos sería otra historia.

Ofensiva de la patronal contra el sindicalismo reivindicativo

Estamos asistiendo en los últimos meses a una ofensiva generalizada contra los representantes sindicales en diferentes empresas. La patronal, cuando intuye que surge algún movimiento sindical reivindicativo al margen del sindicalismo permitido, arremete contra sus miembros por la vía de las sanciones e incluso de los despidos.

Desde la Coordinadora Sindical de Madrid hemos estado al tanto de todos estos abusos que atentan contra la libertad sindical para denunciar tanto a las empresas que lo ejercen como a las autoridades que lo permiten.

Telemadrid despide a un delegado sindical avalado por la ejecutiva autonómica del Partido Popular

Tal como informamos en la última página, varios miembros del Comité de Huelga de Telemadrid fueron sancionados por la dirección por los incidentes producidos el día 5 de diciembre.

Al cierre de esta edición la empresa había decidido el despido a uno de ellos y la sanción de dos meses de empleo y sueldo a otros dos.

Desde la Coordinadora Sindical de Madrid nos solidarizamos plenamente con estos trabajadores y así se lo hicimos



constar en un comunicado de apoyo.

A la represión sindical hay que añadir la continua manipulación informativa de la cadena de televisión y su seguidismo a la política del Partido Popular.

Juicios contra los sindicalistas de la CSI de Asturias con el Ayuntamiento de Gijón personado en la causa



Cándido y Morala, de la Coordinadora Sindical de Izquierdas de Asturias, se vieron apoyados por más de 2000 trabajadores en las puertas de los Juzgados de Gijón el pasado 31 de enero. Entre

ellos se encontraban los compañeros de la Coordinadora Sindical de Madrid y de la Plataforma Sindical de la EMT.

El fiscal pide seis años y medio de cárcel para ambos sindicalistas porque les acusa de destrozos en el inmobiliario urbano en el transcurso de una manifestación contra el cierre de la Naval y en contra de la especulación urbanística.

Pero esta pena se solicita por la personificación en la causa del propio Ayuntamiento gijonés gobernado por PSOE e Izquierda Unida.

Manifestación unitaria en Barcelona contra las sanciones permitidas por la Generalitat

El pasado 21 de enero se convocó una manifestación en Barcelona en contra de la precariedad, los despidos y el terrorismo patronal. Era convocada por trabajadores de Iberia, Seat, Panrico, Mercadona, Parques y Jardines...

Desde la Coordinadora Sindical de Madrid se les envió una nota de apoyo solidarizándose con las reivindicaciones de los trabajadores. La situación de algunas de las empresas, como Seat o Iberia, es directamente achacable al gobierno tri-

partito de la Generalitat que ha permitido los despidos o ha intentado criminalizar a los propios trabajadores cuando eran éstos los que se estaban defendiendo de la violencia de la patronal.



TNT Automotive Logistics

Redacción

El pasado 24 de enero, la empresa TNT Automotive Logistics, distribuidora para España y Portugal de repuestos automovilísticos para Fiat, Lancia y Alfa Romeo, despidió al Presidente del Comité de Empresa, José Antonio Donas, perteneciente al sindicato Colectivo Obrero Popular (COP). Los argumentos de la dirección de la empresa fueron la incorrecta utilización de las horas sindicales.

Durante más de dos meses la empresa pagó un detective privado para que siguiera los pasos de José Antonio Donas y detalló en un informe cómo había utilizado las horas sindicales a las que tiene derecho el presidente del Comité de Empresa. Al parecer, esta utilización no es del agrado de la dirección de TNT que ha procedido a despedirle.

En un comunicado del sindicato COP y de la Coordinadora Sindical de Madrid, a la que pertenece, se atribuyen las causas del despido a la inminente denuncia del Comité de Empresa del excesivo número de horas extraordinarias que se vienen realizando desde hace 5 años debido a la falta de plantilla; al ascenso de categoría por antigüedad de Donas al que pretenden sustituir por trabajadores con contrato temporal, algo de lo que dicha empresa viene abusando constantemente. Y, finalmente, la advertencia a los delegados sindicales o a los trabajadores que pretendan concurrir a las próximas elecciones sindicales.

Estas circunstancias permiten deducir, según el COP y la CSM, que la dirección de TNT Automotive Logistics no admite la libertad sindical ni las justas reivindicaciones de los representantes legales de los trabajadores.

Tanto el COP como la Coordinadora Sindical de Madrid exigen a la empresa la readmisión inmediata del Presidente del Comité de Empresa elegido democráticamente por los trabajadores y la paralización de cualquier medida represiva hacia el resto de delegados sindicales, toda vez que el conjunto de la plantilla se ha quedado sin su representación legal. Y llaman a los trabajadores a solidarizarse con su compañero y a movilizarse contra este tipo de abusos.

Despedido el Presidente del Comité de Empresa de TNT Automotive de Alcalá de Henares y miembro del COP

Coordinadora Sindical de Madrid

Parece que a la dirección de TNT Automotive Logistics no le agrada cómo utilizan las horas sindicales aquellos delegados elegidos por el conjunto de los trabajadores de plantilla. En el fondo, lo que no le agrada es que haya delegados sindicales, elecciones sindicales o cualquier tipo de democracia participativa dentro de la empresa. No les queda otra que tragar en un sistema de democracia formal pero no pueden permitir esos derechos dentro de su coto privado. Por eso intentan cercenar desde su raíz cualquier atisbo de sindicalismo reivindicativo y en ese marco hay que situar el despido de José Antonio.

Tal vez haya que explicar a la dirección de esta empresa que los derechos de los trabajadores se han conseguido tras muchos años de pelea y que no vamos a permitir que nadie, y menos ellos, se permitan estos desmanes; que entre esos derechos se encuentra la convocatoria periódica de elecciones sindicales para poder elegir una representación y que debe hacerse en un marco de legalidad y normalidad; y que las horas concedidas a los delegados sindicales se utilizan como los delegados estimen oportuno y de las que solo deben dar cuenta al sindicato al que representan y a su propia conciencia. La empresa TNT, con el despido de José Antonio, está tratando de criminalizar a un delegado ante sus compañeros e influir en los resultados de las inminentes elecciones sindicales en menoscabo del único sindicato reivindicativo con representación en el Comité de Empresa. Lanza de paso un aviso para navegantes para todo aquel que ose involucrarse en un sindicalismo fuera de las 'normas' aceptadas por ellos.

La dirección de esta empresa, de apenas 100 trabajadores, no son más que unos mandados que quieren hacer méritos ante sus patronos. Las empresas Fiat, Lancia y Alfa Romeo se han ido deshaciendo de su plantilla buscando este tipo de mercenarios que le hagan el juego sucio en empresas bajo mínimos democráticos, que abusan de los contratos basura y que se permiten desmanes que a ellos no les puedan salpicar. Triste papel, por cierto,

que les sitúa en lo más indecible tanto entre los trabajadores como entre los propietarios de las empresas.

Para que entiendan que con el despido de José Antonio no solo se enfrentan a él sino a todos los trabajadores de la empresa, al sindicato Colectivo Obrero Popular, a la Coordinadora Sindical de Madrid y a tantos y tantos trabajadores que sienten como propio este agravio, os invitamos a que enviéis el texto siguiente a la Directora de Recursos Humanos de TNT.



Carta de solidaridad con el compañero José Antonio Donas

A la atención de la Directora de Recursos Humanos de TNT Automotive Logistics

Quiero manifestar mi más enérgica protesta por el despido del presidente del Comité de Empresa, José Antonio Donas, de la empresa de la cual usted forma parte de su equipo de dirección.

Su decisión no solo atenta a los derechos democráticos y sindicales del trabajador despedido sino también a los de todo el colectivo de trabajadores que lo eligieron en unas elecciones sindicales realizadas en el marco de la legalidad y que, con su decisión, han quedado sin su representación.

Y exijo que sea readmitido inmediatamente y se paralice en la empresa TNT Automotive Logistics cualquier medida represiva contra los delegados sindicales o contra los trabajadores.

Número de fax: 91 885 32 22

También se puede mandar a la página web de TNT Automotive Logistics: http://www.tntlogistics.es/ES/contact_us/index.asp.

La empresa ha cambiado recientemente de manos, ahora sus dueños son CEVA Logistics. Puedes mandar tus protestas a:

Fax +31 20 500 6271

Correo electrónico: koen.van.zijl@cevalogistics.com

Una ofensiva internacional

La ofensiva de las grandes empresas de automoción contra los trabajadores no es exclusiva de algunas firmas o está limitada a determinados países. La empresa Fiat y su suministradora TNT ya despidieron el año pasado a representantes sindicales en su planta de Pomigliano en Italia.

Según denuncia el sindicato italiano Slai

Redacción

Cobas, Vittorio Granillo, trabajador de TNT y miembro de la Ejecutiva Nacional de Slai Cobas y Domenico Mignano, trabajador de Fiat Alfa Romeo e igualmente miembro del sindicato, fueron despedidos al pasado año por haber perturbado el desarrollo normal de la Asamblea General de Accionistas de la empresa. Algo que desde el sindicato se entendió como una instrumentalización política y un intento de criminalización del sindicato Slai Cobas.

Los trabajadores necesitamos el sindicalismo de clase



Estamos viviendo un momento caracterizado por la pérdida continua de derechos laborales. La autoproclamada izquierda del sistema legisla y gobierna para favorecer a los grandes capitales en contra de los trabajadores, algo totalmente rechazable por nosotros, pero es la colaboración de los sindicatos con las políticas empresariales y del Gobierno, la que se está utilizando como punta de lanza en el mundo laboral, siendo muy pocas las organizaciones sindicales que no colaboren o se vendan, entre las que nos encontramos AST.

En Telefónica estamos asistiendo desde hace mucho tiempo a la plena colaboración de los sindicatos mayoritarios con la empresa. Esa colaboración se concreta en la continua negociación y en la firma de acuerdos a espaldas de la voluntad de los propios trabajadores. No hay mejor ejemplo que el último Convenio, un convenio abierto, con comisiones de trabajo que excluyen a nuestro sindicato..., se firma un ERE con 15.000 despidos también sin consultar a nadie... Tras la denuncia por parte de AST ante los tribunales de esta arbitrariedad, en el mes de noviembre pasado recibimos con satisfacción la sentencia favorable del Tribunal Supremo anulando varias de las cláusulas firmadas entre el Comité Intercentros y la empresa. En esa sentencia se anulaban todos los acuerdos que se habían negociado en las comisiones abiertas para desarrollar el Convenio Colectivo sin la presencia de AST.

El papel de los sindicatos minoritarios:

El mayor problema que tienen los sindi-

catos con poca representación es su mentalidad de sentirse minoría. Esa mentalidad se manifiesta en su actuación diaria y en sus continuas excusas para no hacer nada. Nuestro sindicato para nada tiene esa mentalidad porque, aunque minoritario en el ámbito estatal y en su representación en el Comité Intercentros, el apoyo del conjunto de los trabajadores en las últimas elecciones tan solo indica la arbitrariedad del sistema electoral. Los trabajadores son conscientes de ello porque ven nuestro trabajo continuo desde el Comité de Madrid en el que tenemos 21 de los 45 miembros que lo componen. Y eso se refleja en el gran apoyo con el que contamos.

No tener claro los objetivos del sindicalismo de clase y renunciar a ellos, lleva a otros sindicatos minoritarios (como es el caso de STC y UTS) a una continua deriva que ha terminado con una fusión que muy pocos trabajadores pueden entender. Y es curioso como, tras esta fusión, su primer comunicado no se utilizó para presentarse ante los trabajadores o para denunciar a la empresa o a sus sindicatos socios sino para... atacar a AST. La deriva ideológica suele acabar en uniones como ésta, al dictado de la empresa, y en la desviación de los puntos de mira para alcanzar sus objetivos.

Recuperar el sindicalismo de clase

Ante este panorama, sindicatos mayoritarios vendidos a la empresa y minoritarios en el limbo ideológico, es cuando más se precisa la recuperación del sindicalismo de clase, conociendo de antemano que no podemos contar con ninguno de los anteriores. Lograrlo es posible y para ello contamos con los trabajadores, con los

sindicatos que forman parte de la Coordinadora Sindical de Madrid (algunos con mayoría dentro de sus empresas) y con los sindicatos de clase que existen en todo el Estado.

Pero el reto más inmediato son las próximas elecciones sindicales en las que tenemos que dar el 'do de pecho' para ratificar el trabajo de todos nuestros delegados en los últimos cuatro años. Período en el que hemos tenido que vencer obstáculos importantes como ponernos a la cabeza de las huelgas de OSI, de GMO y PNP o las movilizaciones de los trabajadores ante el traslado al Distrito C. En todas ellas hemos estado al lado de los trabajadores, algo que no puede decir ningún otro sindicato con representación en Telefónica, y hemos intentado cargarnos de razón para conseguir una influencia decisiva ante los trabajadores, ante la empresa y ante el resto de sindicatos.

Pero esto no es suficiente, nos queda mucho por hacer. Todavía hay muchos trabajadores de Telefónica a los que, repudiando la labor de los sindicatos oficialistas, no hemos conseguido convencer. Son trabajadores afiliados a otros y no afiliados, pero simpatizantes a los que hay que demostrar que contamos con ellos para resolver los problemas que les afectan y a quienes pediremos su consentimiento antes de la firma de cualquier acuerdo. Entender que la campaña electoral como momento para convencer a los trabajadores no son las semanas previas al escrutinio sino los cuatro años hasta la siguiente convocatoria, es la mejor receta para la vinculación definitiva de estos compañeros y el avance irremediable del sindicalismo de clase.

El X Convenio empieza a dar frutos



A finales de enero se acordaron los incrementos salariales para 2007 derivados de lo pactado en el X Convenio Colectivo, por lo que tendremos una subida del 2,47% y un día más de paga extra -es decir, 4 días, ya que tenemos al año 4 pagas extra- Asimismo, en el mes de marzo se abonará la paga anual por consecución

de objetivos, cuya cuantía es del 0,8% de lo devengado anualmente por cada trabajador.

Pero lo más importante es que el Ministerio ya se ha pronunciado sobre la Oferta de Empleo Público para 2007, adjudicando a la FNMT 70 plazas, de las cuales, aproximadamente, 35 serán para jubilación parcial anticipada. Con ello se cumple uno de los objetivos más importantes

de lo acordado en el X Convenio Colectivo y con mejoras importantes respecto al Real Decreto, ya que los relevistas desde el primer momento trabajarán a tiempo completo y con contrato fijo; en cuanto a los relevados se acordó que hasta los 65 años no habrá merma de retribuciones, ya que la empresa abonará las diferencias para que el trabajador relevado cobre como si estuviera a tiempo completo.

Se celebró la 10ª Asamblea-Congreso

Plataforma Sindical (EMT)

El pasado 18 de enero se celebró la 10ª Asamblea-Congreso de Plataforma Sindical en la que se presentó el balance del periodo 2003/2007 y el proyecto de futuro para los próximos años.

Félix Megía expuso las dificultades que tuvimos en el Comité de Empresa donde se nos hurtó la representatividad por el resto de sindicatos. Recordó la actitud de aislamiento que caracterizó ese periodo y valoró positivamente la estrategia seguida por el sindicato, que dio sus frutos, convocando tres asambleas que culminaron en una convocatoria de huelga de tres días y que frenaron la agresión por parte del resto de sindicatos y de la empresa.

En la negociación del último Convenio, ya con nuestro ingreso en el Comité de Empresa, se demostró la ineptitud del resto de sindicatos y nuestra comprensión y generosidad al plantear la unidad de acción para afrontar la negociación del convenio. Convenio que se valoró positivamente por sus logros tanto económicos como en sus aspectos profesionales, laborales y sociales.

Hizo mención al intento de privatización del servicio de avituallamiento y limpieza de autobuses de la cochera de Fuencarral B, contra la que tuvimos que convocar una serie de paros parciales contra la privatización y por la mejora del servicio y las condiciones de los trabajadores en la calle, consiguiendo que el Ayuntamiento retirara la propuesta de privatización y abriera el diálogo mediante la constitución de una mesa técnica que tratase la problemática de la calle y el servicio.

Se despidió recordando a un compañero fallecido y a los despedidos del año 1992, comprometiéndose a seguir luchando por su readmisión. Y por último expuso los motivos que le han llevado a presentar la dimisión como Secretario General, cargo que ocupa desde hace 17 años.

El Secretario de Acción sindical expuso el proyecto para el futuro, el cual se centra en siete ejes fundamentales: mantenimiento de la EMT como empresa pública, defensa del empleo estable, contrata-

ción fija, lucha por las 35 horas semanales de jornada, mejora del poder adquisitivo de los salarios, mejora de las condiciones de trabajo, protección de la salud de los trabajadores y readmisión de los despedidos de la huelga de 1992.

Hizo principal hincapié en la lucha contra la privatización que, como sabemos, ya lo han intentado y lo seguirán intentando, comparando el proceso que se está siguiendo en otras empresas como Metro, Iberia o Renfe..., e hizo mención a nuestra participación en la Coordinadora Antiprivatización de la Sanidad Pública de la Comunidad de Madrid, con la construcción de ocho nuevos hospitales de gestión privada mientras se cierran plantas enteras en los hospitales públicos.



Apostó por la necesidad de continuar coordinando nuestra acción sindical con otros colectivos y organizaciones, concluyendo su intervención con un llamamiento a la unidad de los trabajadores en torno al proyecto sindical.

El Secretario de prensa analizó los avances de Plataforma Sindical gracias al apoyo prestado por los trabajadores sobre todo en las asambleas y periodos de confrontación con la patronal. Recordó la necesidad de continuar con la lucha por los despedidos y reiteró con insistencia la continuación del apoyo de los trabajadores haciendo un llamamiento a la participación, a combatir el desaliento y a continuar defendiendo el modelo asambleario.

El Secretario de Relaciones Sindicales presentó su balance en relación a la Coordinadora de Sindicatos del Transporte en



la cual participa Plataforma Sindical así como en la Coordinadora Sindical de

Madrid.

Analizó el trabajo desarrollado contra el carné por puntos e informó de las directrices europeas sobre la Capacitación y Actualización Profesional de los conductores.

Se hizo un repaso sobre la lucha que la CSM ha desarrollado y potenciado contra la Reforma Laboral, buscando la unidad de acción con otros colectivos tanto sindicales como sociales y políticos, potenciando un frente amplio.

Por otro lado, mencionó el freno que hace el sindicato a la entrada de la reforma en la EMT, manteniendo el empleo fijo y estable, frenando la precariedad y la temporalidad.

Hizo un balance del papel que juegan los sindicatos oficiales, que son parte del proyecto del capital. Sin ellos, a la patronal les sería más difícil imponer las reformas y contrarreformas. Nuestra labor, dijo, es apoyar la recuperación de un movimiento sindical de lucha, que combata la práctica sumisión. En este sentido la CSM abrió un proceso de Encuentros Sindicales a nivel estatal que analizan la situación actual y buscan la unidad tanto de acción como de organización, alumbrando la Permanente Estatal que se reunirá cada tres meses. Finalizó haciendo un llamamiento a los trabajadores a la participación en las luchas y actos que realiza la CSM y la CST.

El Secretario de Organización tomó la palabra para presentar la propuesta de nueva Ejecutiva del Sindicato, informando de que la misma se ha elaborado entre todos los Delegados, indicando que se designa una persona por Secretaría pero que existe el acuerdo del Pleno de Delegados de que el resto de compañeros se deben adscribir a una secretaría según afinidades y habilidades, sin olvidar el trabajo de captación de nuevos compañeros para su incorporación en el trabajo sindical, formando cuadros que puedan algún día ser relevo.

En la votación quedará refrendada la nueva Ejecutiva por unanimidad.

Iberia... debate de lo privado a lo público



Comisión de Trabajadores Asamblearios

Quien no hemos escuchado en nuestros puestos de trabajo o tomando una cerveza con los compañeros, opiniones como: "cuando se privatice Iberia se gestionará mejor la empresa"; "Se van a enterar esos de arriba, cuando se privatice la empresa serán ellos los que sobren puesto que son improductivos y un empresario privado no se puede permitir el lujo de mantenerlos"; "Nosotros los Técnicos de mantenimiento no tendremos problemas, puesto que sin nosotros no funciona la empresa"; "Se van a enterar los liberados, ningún empresario se puede permitir mantenerlos sin aportar nada a la empresa"... Y que decir de los todopoderosos y endiosados pilotos que se consideran intocables...

El principal error que podemos achacar a ese tipo de opiniones, más en la actualidad, es que se fundamenta sobre bases muy simplistas y carentes de conocimiento en el desarrollo y evolución de las empresas en el trasvase de capital público hacia manos privadas. Además deja al descubierto la simplicidad teórica sobre la que se sustentan los trasnochados sindicalismos gremiales, que pueden ocupar provisoriamente espacios, pero que rápidamente son absorbidos por la propia estructura empresarial, que los maneja a su antojo o los destruye.

Nuestra situación en Iberia, que puede servir como fotograma tipo, nos sitúa ante una cruda realidad que se plasma en lo siguiente:

-Desarrollo de un Expediente de Regulación de Empleo a libre disposición de Iberia, firmado por el Comité Intercenros (UGT/CC.OO).

-Destrucción de empleo fijo transformándolo en empleo precario: miles de contratos eventuales, contratos FACT (fijos a tiempo parcial), FIJI (fijos de jornada irregular).

-Creación de empresas que pertenecen al grupo IBERIA a las cuales se les externaliza trabajos. Servicios Auxiliares y limpieza en los aeropuertos son llevados por M.A., S.A.; la carga aérea pasa a ma-



Manifestación de trabajadores de Iberia frente a la sede de la empresa de Madrid

nos de CACESA.; transporte, almacenes y limpieza exterior de aviones pasa a cargo de ALAER; mantenimiento de todo tipo de vehículos y maquinaria que se utiliza en los aeropuertos pasa a ser negocio de SERPISTAS (de la que es socio Florentino Pérez con su empresa COBRA).

Subcontratación de los Medios de Producción a múltiples contratas; Subcontratación del Desmontaje de Motores; Subcontratación de Máquinas y herramientas. Subcontratación a Aire las cabinas de los aviones. Y un largo etcétera que nos lleva al submundo de las empresas de contrato temporal, que son las que le aportan la mano de obra a estas empresas pudiendo los mismos trabajadores recorrerlas todas en una serie de años pero que no consolidan ni derechos ni salario.

Pero, por si esto fuera poco, en el año 2005, UGT/CC.OO/USO firman a la patronal de sector de Handling un convenio de sector, convenio de mínimos que además de aumentar la jornada laboral reducen drásticamente el salario de los trabajadores y sus derechos (si lo comparamos con el Convenio de Iberia, mayoritario en el sector).

Pero como podéis imaginar, aquí nadie se salva y menos cuando mirándose el ombligo se consideraron intocables. El caso

del SEPLA es paradigmático, también ellos están en el filo de la navaja. Se crea una empresa del grupo CLIKAIR, de bajo coste, "con pilotos y tripulaciones que perciben remuneración y derechos fuera del convenio de Iberia". Alguien recordará que el colectivo de SEPLA se garantizó el empleo hasta el 2010. Tiempo suficiente para el desarrollo de esta empresa del Grupo que absorbe líneas y pasaje de la empresa matriz. De hecho los aviones que utiliza CLIKAIR, son trasvasados de la propia Iberia.

Por cierto, Iberia (empresa privada), sigue colaborando y favoreciendo a UGT/CC.OO/USO/ASETMA, etc., a todos aquellos que favorezcan sus planes. De hecho además de lo arriba mentado, firmaron la congelación salarial para la plantilla de tierra durante los años 2005 y 2006.

Sin ánimo de ser alarmista quisiera que este no exhaustivo informe pueda servir como elemento de análisis y reflexión para todos aquellos que se creen a salvo de la voracidad depredadora del capitalismo neoliberal que se nos instala mientras miramos despreocupados hacia otro lado y pensamos "eso a nosotros no nos puede pasar..."

¡¡ SUERTE !!

Se celebró el Primer Consejo Presidencial de la FSM

El Primer Consejo Presidencial de la Federación Sindical Mundial se celebró el pasado 21 de diciembre en la sede del Parlamento Europeo de Bruselas.

Entre otras acciones se aprobó un Plan de Acción para 2007 entre cuyas prioridades están:

- Una Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- La solicitud de igualdad ante la Organización Internacional del Trabajo.
- Un Día de Acción por las Libertades Sindicales.
- Conferencias Regionales en todos los continentes.
- Establecimiento de nuevas organizaciones de base industrial.

El tema central de los debates versó sobre "El Movimiento Sindical Internacional en el siglo XXI.

El 2% posee el 60%

La Universidad de Helsinki UNU-WIDER ha anunciado los resultados de una investigación que muestra que el 2% de la población mundial posee el 60% de la riqueza mundial.

El estudio también señala que las desigualdades entre ricos y pobres se incrementan cada año.

Nerviosismo en Washington



El jueves 21 de diciembre de 2006 se firmó un acuerdo para la compra de gas natural ruso por Francia hasta 2030 entre la rusa Gazprom y la francesa Gas de Francia. De esta forma, paso a paso, Rusia ha logrado un control total de la energía europea. Estos acontecimientos han creado nerviosismo en Washington, preocupado por la influencia política y económica de Rusia.

Fiebre de fusiones internacionales

Hay una fiebre de compras y fusiones en la economía internacional. La guerra entre las corporaciones y los monopolios con vistas a asegurar el control económico y político del mercado mundial se está intensificando. En un solo día, el 18 de diciembre de 2006, se anunciaron unas compras por valor de 70.000 millones de dólares.

El Instituto de Estudios Económicos Internacionales en Estocolmo menciona en su Informe Anual que hubo 6.134 fusiones transfronterizas en 2005 con un valor total de 716.000 millones de dólares y un incremento del 88% en comparación con 2004.



Estos acontecimientos confirman la existencia de una guerra en curso entre las corporaciones o monopolios para incrementar su reparto en los mercados internacionales. El premio en esta carrera es la dominación de los sectores industriales esenciales en la economía mundial y el control sobre gobiernos y fuerzas políticas.

Con vistas a lograr estos objetivos las empresas transnacionales atacan, al mismo tiempo, los derechos de los trabajadores y de los sindicatos.

Estadística de desarrollo

En la Unión Europea son asesinados cada año 400 jóvenes entre 18 y 24 años en sus centros de trabajo. Cada año se sufren 700.000 accidentes laborales en los 25 países miembros con los resultados conocidos de discapacidades físicas, problemas crónicos y otras circunstancias. Los datos fueron tomados de la Base Eurostat.

Esto demuestra cómo las ganancias de las multinacionales se incrementan en términos de cifras y procedimientos.

Los huelguistas de Houston



Hace un año crearon el Sindicato de Limpieza Houston-USA y rápidamente se afiliaron 5.300 trabajadores. Tras muchos días de huelga, el 20 de noviembre de 2006 los empresarios se vieron obligados a firmar un acuerdo con el sindicato para incrementar los salarios a partir del 1 de enero de 2007 en un 50%.

¿Qué es trabajo decente?

Las Naciones Unidas han decidido para 2007 promover el eslogan de trabajo decente. Es un asunto interesante cuyo contenido y sustancia amerita ser estudiado por todos los sindicatos. Porque, ¿qué es la decencia en el trabajo?

Para la FSM y el movimiento sindical de base clasista, la dignidad humana significa que cada trabajador tenga un trabajo estable, un salario satisfactorio, libertades democráticas y sindicales, el derecho a la educación y salud gratuita, buenas condiciones de protección e higiene, seguridad social, jornadas de trabajo de 8 horas y muchas otras cosas.

Las palabras sin contenido específico no significan nada.

Escándalo en los sindicatos austríacos

Más de 1.500 millones de euros pertenecientes a los sindicatos austríacos se perdieron en inversiones en países del Caribe entre los años 1998 y 2000. Según la prensa del país, el déficit en los fondos de los sindicatos exceden los 2.500 millones de euros.



El Fiscal Público de la Oficina de Viena está examinando las acusaciones contra 8 directores de BAWAG, banco propiedad de los sindicatos austríacos y el cuarto más grande de Austria.

COORDINADORA SINDICAL DE MADRID

Entrevista con José Ángel Jiménez, presidente del Comité de Empresa de Telemadrid

Expedientado por defender a los trabajadores

Luis Miguel Busto Mauleón

José Ángel Jiménez es el presidente del Comité de Empresa de Telemadrid. Afiliado a CGT, es noticia por el conflicto que los trabajadores de Telemadrid mantienen con la dirección de la empresa y que, de momento, se ha saldado con seis expedientes disciplinarios, dos de ellos para José Ángel.

-¿Qué está sucediendo en Telemadrid?

-Lo que está sucediendo en muchas empresas, el incumplimiento sistemático de los acuerdos que se pactaron en el Convenio Colectivo.

-¿Eran estas las causas de la huelga convocada el pasado 5 de diciembre?

-Sí, el Convenio Colectivo había sido firmado para tres años pero las denuncias se suceden. Además, el colectivo de trabajadores estamos sufriendo una pérdida económica del 4,3% en nuestro salario.

-¿Quiénes eran los convocantes de la huelga?

-Los miembros del Comité de Huelga pertenecemos a tres organizaciones sindicales, CCOO, UGT y CGT. En este sentido sí que hay unidad sindical.

-Y los trabajadores, ¿respondieron a la convocatoria?

-Ampliamente, la huelga fue secundada por el 85% de la plantilla. Y ello a pesar de los

servicios mínimos abusivos que se establecieron considerando como carácter esencial de servicio público programas de los catalogados como de co-razón.

-¿Hubo alguna incidencia durante la jornada de huelga?

-Sí, en torno a las dos y media de la tarde, a los miembros del Comité de Huelga se nos impidió entrar a la Redacción de Informativos por parte de los servicios de seguridad vulnerando claramente el derecho fundamental de huelga. Pero este impedimento fue a base de agresiones de las que varios compañeros tuvieron que ser atendidos en el servicio de Urgencias del hospital.

-La respuesta de la empresa fue la apertura de cuatro expedientes disciplinarios.

-La empresa no ha podido dar una respuesta más contundente: me ha acusado junto a tres de mis compañeros del Comité de Huelga de faltas muy graves argumentando que hemos instigado a introducirnos violentamente en le Área de Informativos, de utilizar el teléfono móvil para transmitir los sucesos a otros medios de comunicación, de incumplir los deberes que teníamos como miembros del Comité de Huelga y de participar activamente en una huelga ilegal por su objeto político

-¿En qué se traduce toda esa



José Ángel Jiménez, en el centro, en una rueda de prensa.

retahíla de acusaciones?

-En una falta muy grave para los cuatro miembros del Comité de Huelga que nos puede acarrear el despido.

-Pero, los incidentes alcanzaron la víspera de las N-vidades, ¿no?

-Sí, el 18 de diciembre, durante la recepción que la dirección de la empresa ofrece a los trabajadores desde las filas de los trabajadores reprochamos a los directivos presentes su gestión de Telemadrid y su respuesta a la jornada de huelga del día 5.

-¿Y os han vuelto a acusar...?

-Sí, esta vez nos vuelven a acusar a dos trabajadores de participar y encabezar un violento alboroto intimidando y maltratando verbal y físicamente a varios responsables de la empresa. Lo que se traduce en un nuevo expediente laboral acusándonos de faltas muy graves.

-¿Qué vais a hacer para defenderos de estas acusaciones?

-Estamos informando a las asambleas de trabajadores de

estos hechos y si tenemos que acudir a la movilización, lo haremos. De momento ya hemos recogido más de 850 firmas de apoyo entre toda la plantilla.

-¿Tenéis intención de acudir a los tribunales para solucionar este asunto?

-No, de momento no. Nuestra intención es que estos expedientes se resuelvan dentro de la empresa, aunque no nos da ninguna garantía que quien debe juzgar los hechos sea el director de Recursos Humanos de Telemadrid, alguien que, aparte de juez, es parte del conflicto.

-¿Crees que el conflicto puede acarrearos el despido?

-No lo sé, mis sensaciones son contradictorias. Por un lado, estamos en época de elecciones sindicales y parece contraproducente que la empresa responda con despidos para los miembros del Comité de Huelga y que también son miembros del Comité de Empresa. Por otro, no me fío nada, esta gente es capaz de cualquier cosa.



Edita: COORDINADORA SINDICAL DE MADRID www.coordinadorasindicalm.org csm@nodo50.org

Travesía de Téllez 7 (local). Madrid Telf: 915010474 Fax 915015028

Organizaciones

Alternativa Sindical de Trabajadores (AST); Comisión de Trabajadores Asamblearios (CTA); Nueva Plataforma Casa de la Moneda (SATNP); Plataforma Sindical E.M.T. (PS); Solidaridad Obrera Metro (SO); Sindicato Unitario ABC (SU), Colectivo Obrero Popular (COP), Sindicato Unificado Independiente de Trabajadores (SUIT).

Direcciones

A.S.T. c/ Magdalena 8 1º Izq, 28012. Telf:915271808 Fax:915273793 www.sindicatoast.org informacion@sindicatoast.org
C.T.A. c/ Botica 6, 28042. Telf: 915874850 - 913293656 Fax 915875134 www.sindicatocta.com sindicatocta@sindicatocta.org
S.A.T.N.P. c/ Jorge Juan 106, 28009. Telf y Fax: 915666898 satnp@nodo50.org
P.S. Travesía de Téllez 7 (local). Telf: 915015801 Fax 915015028 plataform@telefonica.net
S.O. c/ Valdeiribas 49 2º, 28007. Telf: 913798733 Móvil: 610078090 www.nodo50.org/sobrerera sobrerera@nodo50.org
S.U. Travesía de Téllez 7 (local), Telf: 915015801
C.O.P - ROCA. Fax 918887757
S.U.I.T-Meliá. Capitán Haya 43, 28020. Telf 915675000 franciscopedomurillo@hotmail.com